

2

OVALLE, 08 ENE. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 14

1.- **AUTORIZASE** al **PARTIDO COMUNAL POR LA DEMOCRACIA PPD DE OVALLE Y AL COMANDO DE EDUARDO FREI RUIZ -TAGLE**, representado para estos efectos por su Presidente y Coordinador Ejecutivo, Sr. **LUIS MARTINEZ CIFUENTES**, R.U.T. N° 6.897.033-4, para instalar un Stand en la Fiesta de Sotaqui, con el objeto de prestar servicios a la Comunidad, en el lugar, fecha y hora que se indica:

Fecha : Sábado 9 y domingo 10 de enero de 2010

- Lugar: Frente a la Iglesia de Sotaqui
- Horario : Sábado de 17:00 a 21:30
Domingo: de 09:30 a 20:00 horas.

Coordinador responsable : Sr. **PATRICIO REYES**, Fono 91978822

2.- **COORDINESE** con el Municipio de Ovalle, el uso del espacio público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodriguez Hernandez Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJD/rpg.